



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de junio de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00139-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Sr(a).

**Directores(as) de las Redes Educativas Institucionales N° 05 y 06 de la Jurisdicción de la UGEL N° 07 – San Borja**

Presente. -

**Asunto:** REUNIÓN DE PRESENTACIÓN DEL PLAN "CUIDANDO EL MAÑANA": PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR, A CARGO DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO.

**Referencia:** a) Ley N° 28044 – Ley General de Educación  
b) Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades  
c) Resolución Directoral Regional N° 0153-2019-DRELM

**Anexos:** 1.- Plan "Cuidando el Mañana: Programa Integral de Seguridad Escolar".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, asimismo, en atención a la normativa b) de la referencia, la Ley orgánica de Municipalidades establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

Con fecha 06 de junio de 2024 la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Surquillo presento a los coordinadores de la RIE 05 y 06 el Plan "Cuidando el Mañana: Programa Integral de Seguridad Escolar" (anexo 1).

En ese sentido, se les invita a todos los directores (as) que forman parte de la REI N° 05 y 06, para la presentación y socialización del "**Plan "Cuidando el Mañana: Programa Integral de Seguridad Escolar"**", que está a cargo del Señor Derli Grattelli Rengifo en su calidad de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Surquillo, conforme al detalle:

- **Fecha:** miércoles, 26 de junio de 2024
- **Hora** : 2:00 pm a 4:00 pm
- **Lugar:** Casa de la Juventud de Municipalidad de Surquillo, sito en Av. República de Panamá 5300, Surquillo.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°00001-2024-UGEL07 como Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE.

Agradeciéndoles anticipadamente su gentil atención al presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente

JPJA/J-ASGESE  
FGTP/Coord. ASGESE  
MCC/Abg. ASGESE  
19/06/2024

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0464276 CLAVE: 8EC99D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125